Nota SUOC 41 N° 174/2020

Asunción, 27 de julio del 2020

Ref.: CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157

Señores
AGRO – ABASTO E.I.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 19/2020**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 - H.T.

SRA. VANESSA BENOIT
SUOC 41

Melissa Arza

De: Melissa Arza <melissa.arza@htrauma.gov.py>
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 10:17 a. m.
Para: 'agroabasto@gmail.com'
Asunto: CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157 - HOSPITAL DE TRAUMA
Datos adjuntos: Nota SUOC N°174 - AGROABASTO E.I.R.L..pdf; RESOLUCION DG N° 19 DE ADJUDICACION.pdf

SEÑORES
AGRO-ABASTO E.I.R.L.
PRESENTE

Nos dirigimos Usted, a fin de remitir adjunto Nota SUOC 41 N° 174 y Resolución DG N° 19, donde comunica la adjudicación correspondiente al Llamado **CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157**, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

Favor remitir acuse de recibo.

Melissa Arza
Hospital de Trauma Manuel Giagni
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfonos
(021) 204800 204908 Interno 1519

Nota SUOC 41 N° 175/2020

Asunción, 27 de julio del 2020

Ref.: CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 19/2020**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub Unidad Operativa de Contrataciones H.T.

SRA. VANESSA BENOIT
SUOC 41

Melissa Arza

De: Melissa Arza <melissa.arza@htrauma.gov.py>
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 10:22 a. m.
Para: 'emporio.ferre@gmail.com'
Asunto: CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157 - HOSPITAL DE TRAUMA
Datos adjuntos: Nota SUOC N°175 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L..pdf; RESOLUCION DG N° 19 DE ADJUDICACION.pdf

SEÑORES
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
P R E S E N T E

Nos dirigimos Usted, a fin de remitir adjunto Nota SUOC 41 N° 175 y Resolución DG N° 19, donde comunica la adjudicación correspondiente al Llamado **CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157**, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

Favor remitir acuse de recibo.

Melissa Arza
Hospital de Trauma Manuel Giagni
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfonos
(021) 204800 204908 Interno 1519

Nota SUOC 41 N° 176/2020

Asunción, 27 de julio del 2020

Ref.: CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157

Señores
ABUELO JUAN S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 19/2020**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 · H.T.

SRA. VANESSA BENOIT
SUOC 41

Melissa Arza

De: abuejuan@conexion.com.py
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 10:59 a. m.
Para: Melissa Arza
Asunto: Re: CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 380.157 - HOSPITAL DE TRAUMA

Buen día.
Acusamos recibo de la Nota SUOC 41 Nro. 176/2020 y la Resolución DG Nro. 19.
Atentamente
Rubén Vázquez
Abuelo Juan SRL

El 2020-07-27 09:23, Melissa Arza escribió:
> SEÑORES
>
> ABUELO JUAN S.R.L.
>
> P R E S E N T E
>
> Nos dirigimos Usted, a fin de remitir adjunto Nota SUOC 41
> N° 176 y Resolución DG N° 19, donde comunica la adjudicación
> correspondiente al Llamado CD 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
> ID N°: 380.157, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De
> Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.
>
> Favor remitir acuse de recibo.
>
Melissa Arza
>
> Hospital de Trauma Manuel Giagni
>
> Sub Unidad Operativa de Contrataciones
>
> Teléfonos
>
> (021) 204800 204908 Interno 1519